

Pirotecnia: una polémica que ya no tiene razón de ser

13/12/2021

En los últimos años, Mendoza ha ido en camino a ser una provincia con «pirotecnia cero», al menos en lo que tiene que ver con aquellos elementos que provocan estruendos y generan diferentes afectaciones a personas y animales.

Históricamente, el uso irresponsable de elementos pirotécnicos producía lesiones, quemaduras, incendios y daños entre quienes los manipulaban. Con el correr del tiempo, comenzamos a entender que –además– sus ruidos afectan a las personas con autismo y TGD, que tanto los bebés como los niños pequeños tienen una sensibilidad auditiva que también los hace vulnerables, y que la pirotecnia también es dañina para los animales, ya que les provoca ansiedad, pánico y aturdimiento.

En San Rafael, desde el 10 de enero de 2018 los elementos pirotécnicos están prohibidos tanto para quienes comerciaban con ellos como para quienes los usaban. La ordenanza del Concejo Deliberante local que así lo ordena tuvo como base decisoria los perjuicios que la pirotecnia genera en los mencionados sectores sensibles de la población, así como en la contaminación sonora que producen.

Lógicamente, a su tiempo hubo voces contrarias a la prohibición por parte de quienes habitualmente vendían los mencionados productos, así como de quienes disfrutaban con su utilización sin tener en cuenta el daño a terceros. No obstante, una parte mayoritaria de los sanrafaelinos aceptó y apoyó la normativa que prevé multas, clausuras y decomiso para quienes vendan pirotecnia y hasta días de arresto para quienes la usen.

Durante las fiestas de Fin de Año de 2018 y 2019, si bien la cantidad de detonaciones fue sustancialmente inferior a la de años anteriores, algunas pudieron escucharse. En 2020 la pandemia impuso fiestas particulares pero algunas explosiones

se pudieron oír. La ausencia de personas –fundamentalmente niños– quemadas con este tipo de elementos y la tranquilidad con que personas sensibles y animales transcurrieron esas noches de celebración, mostraron lo positivo de la decisión regulatoria que, ojalá, este año tenga un acatamiento total. La ley y la buena convivencia así lo imponen.